

V.- ANUNCIOS

OTROS ANUNCIOS OFICIALES

Consejería de Desarrollo Sostenible

Anuncio de 05/03/2021, de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Toledo, sobre información pública para autorización administrativa previa de instalación solar fotovoltaica. Referencia: PE-614. [2021/2650]

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y Decreto 80/2007, de 19 de junio, por el que se regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica a tramitar por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y su régimen de revisión e inspección, se somete a Información Pública la petición de Autorización Administrativa Previa de la siguiente instalación:

Referencia: PE-614.

Titular: Gea Inversiones Eólicas, S.L Proyecto: Parque Eólico Cabeza Gorda.

Características principales de las instalaciones:

Instalación Parque Eólico Generación 2 Mva compuesto de:

1 Aero generador de potencia nominal 1000 Kw con altura de torre de 65 metros y un diámetro de rotor de 62 m. El aerogenerador estará restringido a una Potencia servicio máxima de 999 Kw.

Centro de transformación con potencia aparente 1250 Kva y relación de transformación $15.000 \pm 5 \pm 2,5\%/690$ V. Centro de seccionamiento con transformador de servicios auxiliares con relación de transformación 15000/230 V y potencia aparente 4,5 kVA.

Línea evacuación: LSAT 15KV tipo de conductor RHZ1 2OL 12/20 kV y longitud 1,830 km que unirá el aerogenerador con el poste 48 la LAT 15 kV de Unión Fenosa VCF703 de Villafranca de los Caballeros.

Ubicación: Cabeza Gorda; polígono 14, parcela 637 en el término municipal de Camuñas (Toledo).

Finalidad: Planta de producción de energía eléctrica mediante tecnología solar fotovoltaica.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente en esta Delegación Provincial, sito en Avda. Río Estenilla, s/n, 45071 Toledo o en la siguiente dirección web: https://nube.castillalamancha.es/index.php/s/DqM9Ex8rsXJVJqR pudiendo presentarse las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 5 de marzo de 2021

El Delegado Provincial TOMÁS VILLARRUBIA LÁZARO